















## **Garantía en la manufactura de productos elaborados por la sociedad CABLES DE ENERGÍA Y DE TELECOMUNICACIONES S.A.S – CENTELSA S.A.S**

La sociedad CABLES DE ENERGÍA Y DE TELECOMUNICACIONES S.A.S - **CENTELSA** garantiza los siguientes aspectos técnicos y de calidad en los cables que fabrica y comercializa:

-  Los cables fabricados por la sociedad CABLES DE ENERGÍA Y DE TELECOMUNICACIONES S.A.S – **CENTELSA** están diseñados, fabricados y probados bajo normas especializadas, como lo son las NTC – ICONTEC a nivel nacional y/o normas reconocidas a nivel mundial como UL, ICEA / NEMA e IEC o equivalentes, cumpliendo a cabalidad con las exigencias físicas, mecánicas y eléctricas determinadas en estos estándares.
-  Los cables fabricados por la sociedad CABLES DE ENERGÍA Y DE TELECOMUNICACIONES S.A.S – **CENTELSA** poseen sellos de calidad de producto con diferentes entes certificadores como el CIDET y UL.
-  Los cables fabricados por la sociedad CABLES DE ENERGÍA Y DE TELECOMUNICACIONES S.A.S – **CENTELSA** poseen certificaciones RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) para sus productos, lo que garantiza el cumplimiento del Código Eléctrico Colombiano NTC 2050.
-  La sociedad CABLES DE ENERGÍA Y DE TELECOMUNICACIONES S.A.S – **CENTELSA** cuenta con un laboratorio acreditado por la SIC (2008) y por el ONAC (2013), bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. Dicha acreditación (código de acreditación 12-LAB-027) avala la ejecución de ensayos en alambres y cables con aislamientos y chaquetas de material termoplástico o termoestable utilizando los métodos de ensayo aplicables de las normas UL 2556:2021 y NTC 5786:2019. Los ensayos que se encuentran en el alcance de la acreditación son:
  -  Rigidez dieléctrica o tensión aplicada al aislamiento.
  -  Resistencia de aislamiento.
  -  Determinación de la resistencia eléctrica a la corriente continua.
  -  Determinación del máximo esfuerzo por tensión mecánica y elongación a la rotura.
  -  Determinación de espesores de aislamientos y cubiertas de conductores eléctricos.
  -  Determinación del área de la sección transversal de conductores eléctricos por el método de masa (peso).
  -  Ensayo de no propagación de llama FT2/FH/Horizontal.
  -  Ensayo de no propagación de llama FT1.
  -  Ensayo de no propagación de llama VW-1/FV2, FV-1/Vertical.
  -  Propiedades físicas de aislamiento y chaqueta antes y después de envejecimiento en aire.

## **Garantía en la manufactura de productos elaborados por la sociedad CABLES DE ENERGÍA Y DE TELECOMUNICACIONES S.A.S – CENTELSA S.A.S**

El ICONTEC certifica que los siguientes sistemas de la sociedad CABLES DE ENERGÍA Y DE TELECOMUNICACIONES S.A.S – **CENTELSA**, han sido aprobados con respecto a las normas:

- ✓ ISO 9001:2015 - Aseguramiento de Calidad.
- ✓ ISO 14001:2015 - Gestión Ambiental.
- ✓ ISO 45001:2018 - Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo.

La sociedad CABLES DE ENERGÍA Y DE TELECOMUNICACIONES S.A.S – **CENTELSA**, garantiza sus cables contra cualquier posible defecto de fabricación, hasta por doce (12) meses contados a partir de la puesta en servicio, o de dieciocho (18) meses desde la fecha de entrega. Queda entendido que esta garantía no cubre el desgaste normal de los materiales, ni las fallas que ocurran por un mal almacenamiento, mal procedimiento de instalación, mala operación o un mal mantenimiento del cable.

En caso de deficiencia o fallas de fabricación en el cable atribuibles a las materias primas usadas y/o al proceso mismo de fabricación y habiendo sido estas verificadas por personal de la sociedad CABLES DE ENERGÍA Y DE TELECOMUNICACIONES S.A.S – **CENTELSA**, corroborando condiciones de recepción, transporte, instalación, operación y/o mantenimiento; se tomarán las medidas inmediatas y necesarias para corregir los defectos y deficiencias encontradas.

Todo cable de la sociedad CABLES DE ENERGÍA Y DE TELECOMUNICACIONES S.A.S – **CENTELSA** sometido a reclamación deberá demostrar haber sido instalado por personal con las competencias profesionales (según la definición establecida en el numeral 10.2 del RETIE 2013) o una firma de ingeniería especializada, además de cumplir a cabalidad con:

- ✓ Política de Recepción de Materiales y Notificación de Novedades de **CENTELSA**, la cual se adjunta.
- ✓ Pautas para la protección y almacenamiento de bobinas y carretes **CENTELSA**.
- ✓ **Conductores Aislados:** pruebas de los cables después de instalar y antes de energizar de acuerdo con los procedimientos establecidos en las guías IEEE 525:2016 y la IEEE 400:2006, según aplique.
- ✓ **Conductores Desnudos:** utilizar guías como la IEEE 524:2003, que garanticen las condiciones básicas necesarias para mantener un control seguro y adecuado de los conductores durante las operaciones de instalación.
- ✓ **Conductores para Comunicaciones:** utilizar guías como la IEEE 525:2016 (numeral 5), según aplique.